



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 10 de Mayo de 2021

EDICION N° 10.659

## LEGISLACION, NORMATIVA

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

*Provincia del Chaco*

### LISTADO DE JURADOS APTOS – ART. 18, LEY DE JUICIOS POR JURADOS PENALES N° 2364-B

Lista de Jurados aptos

	DNI	Apellido y nombre
1	23795756	ACEBAL ANALIA VERONICA
2	33730020	ACETTI YAMIL ALFREDO EMMANUEL
3	16119720	ACEVEDO GRACIELA ESTER
4	17017020	ACOSTA CLAUDIA LILIANA
5	27586043	ACOSTA FERNANDO RAUL
6	22905739	AGUIRRE GLADIS BEATRIZ
7	29465043	AGUIRRE MARIELA ESTHER
8	25622145	AGUIRRE MARINA
9	29137020	AGUIRRE SANDRA NATALIA
10	36972913	AGUIRRE SERGIO ANDRES
11	20172756	ALARCON GLADIS BEATRIZ
12	20090913	ALARCON LUIS ANTONIO
13	32494145	ALBIACH EDGARDO GABRIEL
14	17596145	ALCARAZ DINA NOEMI
15	20448720	ALDERETE DORIS EVA ROSANA
16	29767913	ALDERETE VIÑONI PABLO CESAR
17	35469145	ALEGRE ALBERTO DAMIAN
18	25835756	ALEGRE ANDREA VERONICA
19	25150913	ALEGRE MANUEL ALEJANDRO
20	18394913	ALFONSO BELQUI SUSANA
21	16551756	ALI SANDRA ELIZABETH
22	17757720	ALMIRON SILVIA GRACIELA
23	32181756	AMARILLA GISELA ANAHI
24	31699043	AMARILLA MONICA ELISABET
25	33144043	AMARILLA ROCIO ABIGAIL
26	24158145	ANDRADA FIDELA GLADITA
27	35082950	ANGIONE EDUARDO JAVIER
28	26657720	AQUINO ARGENTINA ANALIA
29	20552020	ARCE LUIS EDILBERTO
30	24559020	AROLFO MARCELA MABEL
31	36970950	ARRIOLA JORGE GABRIEL
32	33871145	ARTIGUE MARISEL DE LOS ANGELES
33	17975756	AVALOS GRACIELA BEATRIZ
34	33926739	AYALA LUIS FRANCISCO
35	24908145	AYALA POZZI JUAN SEBASTIAN RAMON
36	17059913	BALUTT ADRIANA MARIA
37	16244756	BARBOZA ALICIA BEATRIZ
38	25170720	BARNES SANDRA MABEL
39	24524950	BARRETO ADRIANA LUZ
40	30856739	BARRETO IRENE RAMONA
41	29220720	BARRIENTOS LIDIA RAFAELA

42	23890739	BARRIOS SANDRA ELIZABETH
43	37479020	BARRIOS VANESA JAQUELINA
44	36270950	BARRIOS VIVIANA MARISOL
45	34055739	BEL MARIANELA
46	17808720	BENETTI SILVIA LILIANA
47	34703145	BENITEZ CLAUDIA CAROLINA
48	30130950	BENITEZ GUSTAVO ANDRES
49	36020950	BENITEZ JULIO GUILLERMO
50	16368043	BENITEZ MANUEL
51	23047739	BENITEZ NELIDA BEATRIZ
52	25904756	BERNAL WALTER MIGUEL
53	21345739	BEVERAGGI MARTIN
54	26207720	BIANCHI ROLANDO ALBERTO
55	24437913	BLANCO EZEQUIELA AURORA
56	38120756	BLANCO JUANA LUCILA
57	22002950	BLANQUE MONICA ELISABETH
58	28888145	BOGADO SILVIA ADRIANA
59	18359720	BORDON IGNACIA
60	27585913	BURGUENER MARIA EMILIA
61	30483913	BUSTAMANTE RICARDO DANIEL
62	30478950	BUSTOS ALFONSINA NATALIA
63	37704043	CAÑETE MATIAS EZEQUIEL
64	32493756	CABRAL LUIS EZEQUIEL
65	23408720	CABRERA GOMEZ CLAUDIA VIVIANA
66	31495739	CANTEROS JULIO CESAR
67	26100950	CARABALLO MARIA DE LOS ANGELES
68	27219756	CARAMELLO MARCELA SOLEDAD
69	37112739	CARDOZO NERY DAVID NAZARENO
70	22594043	CASABUENA JESUS MOISES
71	30159145	CASTILLO DIEGO ANTONIO
72	39752756	CATTANEO GUIDO SANTIAGO
73	24395720	CENTURION ANTONIO FABIAN
74	31783913	CERPAVICIUS PAULA ESTEFANIA
75	16484720	CHAMORRO NILDA
76	28125913	COCHIA JOHANNA LORENA
77	34164720	CODINA GASTON NICOLAS
78	36976145	CORDOBA ALEJANDRO SEBASTIAN
79	30856756	CUADRA ALEJANDRA ELISABETH
80	16706020	CUBILLA NORMA BEATRIZ
81	37322950	CUENCA TORRES LELIA ESTEFANIA
82	29440720	DAVID CLAUDIA HAIDEE
83	34898739	DE LA CRUZ MARIANELA DAIANA
84	20451020	DE URIA SANDRA VIRGINIA
85	17033043	DELGADO HECTOR GABRIEL
86	21716756	DESIDERIO SANDRA SUSANA
87	16367950	DIAZ IRENE
88	32493739	DIAZ PAMELA ANAHI
89	35496020	DOMINGUEZ OSCAR SEBASTIAN
90	27929756	DOMINGUEZ MIRIAM BEATRIZ
91	23135756	DONISKY CARLOS ORLANDO
92	28739913	DOS SANTOS CAROLINA NATALIA
93	34055913	DUARTE GUSTAVO EZEQUIEL
94	28498145	EBEL ORTIZ CECILIA GABRIELA
95	30050720	ECHAGUE MEDINA GABRIELA ANDREA
96	28122720	ESCOBAR MARCELA GLADIS
97	30959739	ESPINOSA MARIANA VANESA
98	28707020	ESQUIVEL ROBERTO
99	22999720	ESTEBAN MARIA DE LAS MERCEDES
100	35693043	ESTECHE BRUNO DANIEL
101	16244020	FALCON JORGE DANIEL
102	27438145	FARIÑA CRISTIAN ARIEL
103	37459756	FDIL ZAIRA BELEN
104	26140145	FERNANDEZ HECTOR ALFREDO
105	22994950	FERNANDEZ JORGE MIGUEL
106	24908913	FERNANDEZ LORENA ANALIA
107	33988145	FERNANDEZ MARCELO ADRIAN
108	30159950	FERNANDEZ MARIA ELISABET
109	22153739	FERNANDEZ RAMON MARTIRES
110	26827720	FERNANDEZ VALERIA BEATRIZ
111	31459739	FIGUEREDO FERNANDO SEBASTIAN

112	27410950	FLEYTA MARIA ALEJANDRA ANALIA
113	29465913	FLORENTIN CRISTIAN IVAN
114	35690720	FLORES JOANA BELEN
115	23408913	FRANCO MARIA ALEJANDRA
116	18275950	FRANCO MARIA ROSA
117	35149739	FRANZOLINI LORENA MARGARITA
118	14836913	GALARZA EMILIO CESAR
119	29657145	GALARZA MARGARITA SOLEDAD
120	34124020	GALLARATO MARIA CELESTE
121	33685756	GAMARRA CINTIA VANESA
122	28762913	GARCIA LAURA SOLEDAD
123	16073950	GASTALDI HECTOR DANIEL ELVINO
124	32065756	GAUNA ALEJANDRO ARIEL
125	28041145	GAUNA EMILSE ANDREA
126	23915043	GAVIOLI MAURICIO ROBERTO
127	30215043	GAZZOLA CARLOS RAUL
128	16004756	GENE ROBERTO VICTOR
129	24868720	GIMENEZ NANCY LILIAN
130	34830739	GODOY DIEGO ALEJANDRO
131	24066739	GODOY MONICA ISABEL
132	35466720	GODOY RIVAS ROMINA ARACELI
133	26991950	GOMEZ GUSTAVO ARIEL
134	26140043	GOMEZ LORENA ALICIA
135	36634950	GOMEZ LOVEY RODRIGO
136	37704145	GOMEZ MICAELA SOLEDAD
137	20657043	GOMEZ NORMA RAQUEL
138	18436950	GOMEZ RAMONA MERCEDES
139	30166913	GONZALEZ ALEJANDRA MABEL
140	36116145	GONZALEZ GIALDRONI ANGEL
141	31167043	GONZALEZ LUISA MABEL
142	23987756	GONZALEZ MARIA ALEJANDRA
143	17369950	GONZALEZ OMAR
144	20090950	GONZALEZ PABLO MARCELO
145	27001756	GONZALEZ SILVIA LILIANA
146	33937720	GRAMIGNA ROCIO IRMA
147	14879720	GRELLA LUZ MARINA
148	21345913	GUERRA MIGUEL ANGEL
149	33732739	GUTIERREZ CRISTIAN DAVID
150	36532913	HERNANDEZ FIGUEREDO LUCIANA NAHIR
151	29554756	HERRERA MARISA CRISTINA
152	17697145	ITURRI MARCELA ELIZABETH
153	32854950	JEREZ GISELA EVELYN
154	33143739	KUJAT MAURO EMMANUEL
155	27324756	LEDESMA JIMENA MARCELA
156	30522950	LENA CARMEN LILIAN
157	26247020	LENCINA SUSANA TRINIDAD
158	34055756	LESCANO LUIS IGNACIO
159	25534043	LEZCANO MARIELA BEATRIZ
160	14930756	LUQUE LUIS ALEJANDRO
161	33548913	MAIDANA MARIANO RAUL ARMANDO
162	24559145	MALDONADO MARIA ROSA
163	24284913	MARTINEZ CRISTIAN DANIEL
164	33872950	MARTINEZ EMILSE EDEN ELADIA
165	24908720	MARTINEZ GRACIELA MABEL
166	35469913	MEDINA ANGEL LEONARDO
167	36210950	MEDINA ATILIO CIRIACO
168	28316145	MEDINA MARIELA
169	34164950	MEDRANO MARIA FLORENCIA
170	14869145	MELGAREJO NANCY MABEL
171	28125720	MENA JUAN DIEGO
172	36271020	MENDEZ JOANA MARCELA
173	30789950	MIÑO CECILIA HAYDEE
174	16380020	MIEREZ AIDA
175	25118720	MIRANDA CLAUDIA IVANA
176	26247145	MOLINA ANA MARIA
177	39617020	MOLINA ANTONELA MARLEN
178	22491145	MONGELO GABRIELA ELISABETH
179	18145950	MONGES ZULEMA ARGENTINA

180	32062720	MONTIEL DAVID ALEJANDRO
181	22153913	MOREYRA RUBEN OSCAR
182	25304020	MUDRY CARLOS EDUARDO
183	16367020	MULLER LUIS ANGEL
184	32181950	NAVARRO ANDREA SOLEDAD
185	25346720	NAVARRO NELIDA BEATRIZ
186	34830756	NEMER ESTEBAN ARMANDO
187	23685020	NIS MIGUEL ANGEL
188	33685043	NOGUERA GABRIEL ESTEBAN LUIS
189	34899913	ODRIA DIEGO FABIAN ALEJANDRO
190	23987020	OLIVELLO MONICA ROSANA
191	26707950	OLIVERA FIEDLER MONICA CAROLINA
192	24816145	ORTEGA ROBERTO
193	30159720	ORTIZ HECTOR ALEJANDRO
194	29702756	PAPP MIGUEL
195	28858756	PARRA GABRIEL ESTEBAN
196	28317950	PASSARELLO MARIANA BEATRIZ
197	22711020	PASSARELLO ROBERTO FABIAN
198	17016913	PELLIZZARI MARTHA BEATRIZ
199	26112145	PELOZO GUSTAVO CELESTINO
200	16232043	PERALTA OMAR ALEJANDRO
201	37771720	PEREZ MARIA DANIELA
202	30523145	PEREZ VIVIANA SOLEDAD
203	18721720	PEREZ ARANDA LUCIO GREGORIO
204	17251756	PEREZ CARLOS ALEJANDRO
205	16433043	PICALUK JOSÉ LUIS
206	29220913	PICQ GASTON NICOLAS
207	28661720	PONCE ROSANA BEATRIZ
208	18324720	PRADO MONICA BEATRIZ
209	33989756	QUINTEROS RICARDO EMANUEL
210	26244145	RADONICH NATALIA VANESA
211	36507020	RAMIREZ OSVALDO FABIO SEBASTIAN
212	22905950	RETAMOZO ALBERTO
213	25346043	RIOS VIVIANA ELIZABETH
214	23051043	RIQUELME ELVIA TERESA
215	30626043	RIVERO FERNANDO ARIEL
216	32728913	RODRIGUEZ DEBORA IVANA
217	20971145	RODRIGUEZ HECTOR DANIEL
218	37707020	ROMANO BERON ROXANA ABIGAIL
219	21841020	ROMERO GABRIELA MARISA
220	22882720	ROMERO MARIA DE LOS ANGELES
221	22416720	ROMERO ROSA RAMONA
222	31484043	ROMERO SABRINA SORAYA RAMONA
223	28858043	ROMERO SANDRA ELISABETH
224	23273950	ROMERO SERGIO ANTONIO
225	16551913	ROUVIER CARLOS DANIEL
226	30959720	SABO MARIA VIRGINIA
227	32446043	SALINAS CECILIA ROCIO
228	28047720	SANCHEZ VILMA RAMONA
229	36862020	SAUCEDO JOHANA EDITH
230	36566043	SAUCEDO LORENA SOLEDAD
231	16574145	SILVA JOSE AMILCAR
232	28048145	SILVA VERONICA NILDA
233	33871043	SKARP HUGO ERLANDEZ
234	35689913	SOLIS NANCI NOEMI
235	26526043	SORIA IGNACIO ALFREDO
236	18549145	SOSA PATRICIA NOEMI
237	29657020	SOSA RITA SOLEDAD
238	25271913	SOSA SILVIA ISABEL
239	29807720	SOTO NATALIA ELIZABET
240	36271043	TAKACH JONATAN EZEQUIEL
241	31159043	TORRES RITA CARINA
242	21351020	TROCHE FABIAN DE JESUS
243	40818020	VALLEJOS FABIANA ESTER
244	28318145	VARGAS CARLOS RODOLFO
245	46513913	VARGAS GASTON EDUARDO
246	28547043	VARGAS KARINA MARIELA
247	28975950	VAZQUEZ SILVANA NOELIA

248	32878720	VELAZCO CARLA ROMINA
249	17920720	VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL
250	32854020	VERGARA CARLOS NICOLAS
251	20192913	VERON MARCELO OSVALDO
252	29465145	VERON RAMONA ALEJANDRA
253	27439020	VILLALBA DELMA ALICIA
254	20657020	VILLANUEVA LUCIA ISABEL
255	37046020	ZALAZAR LURDES CECILIA
256	31484020	ZARATE MARIA DEL CARMEN

**Rolando Ignacio Toledo***Presidente*

s/c

E:07/05 V:12/05/2021

—&gt;\*&lt;—

**TRIBUNAL DE CUENTAS***Provincia Del Chaco***RESOLUCION N° 52/19 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401230418-29525**

Declara responsable a la Sra. Patricia Noemí Tofanelli (DNI N° 14.361.997) en carácter de Directora de Administración a/c. del Instituto de Turismo del Chaco. Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831 – A (Antes Ley N° 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831 – A (Antes Ley N° 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 36/19 – ACUERDO SALA I EXPTE. 401080218-29277**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del “CONSEJO DE LAMAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO – EJERCICIO 2018”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 – A (antes Ley 4159).

**RESOLUCIÓN N° 75/19 - ACUERDO SALA I N° 401260218-29321- E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Ejercicio 2018. Dispone, en su caso, el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 831 – A. Notifica al responsable mencionado en el Resultado III, al Ministro de Desarrollo Urbano y Territorial, Arq. Guillermo Ariel Monzón, a la Fiscal actuante y dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 104/19 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401080218-29278**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 58/19 de la Fiscal Cra. Alicia B. Gracés, obrante en fs. 232/235 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de “Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA.S.A) – Ejercicio 2018”. Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 57/19, obrante en fs. 230/231, al Presidente de SE.FE.CHA.S.A. para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco; y al Presidente de la Cámara de Diputados. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

**RESOLUCIÓN N° 92/19 - ACUERDO SALA II N° 402081117-29079- E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras – Ejercicio 2018. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 74/19 - ACUERDO SALA I N° 401260218-29320- E**

Aprueba el Informe N° 44/2019 de la Fiscal Cra. Susana Amos de Villan, obrante en fs. 143/146 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO SOLIDARIO - Ejercicio 2018”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 831 – A.

**RESOLUCIÓN N° 30/19 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401230418-29524**

Declara responsable al Sr. Roberto Saturnino Benítez (DNI N° 17.016.250), en su carácter de Administrador de la Administración Portuaria del Puerto de Barranqueras. Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y Multa en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831 – A. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831 – A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 80/19 - ACUERDO SALA II N° 402081117-29088 - E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Angela —Ejercicio 2018. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 — A (antes Ley 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Angela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Víctor Rolando Arbues***Secretario a/c*

s/c

E:05/05 V:10/05/2021

**JUDICIALES**

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DEL Sr. **FRIAS BAUDILLO**, D.N.I. N34.703.775, 30 años, soltero, jornalero, argentino, nacido en Miraflores, Chaco, el día 29/09/1989, domiciliado en Paraje 4 de febrero Jurisdicción de Miraflores, Chaco, hijo de FRIAS LAZARO VICTORIO (V) y de SAMANA ARMINDA (V); quien se encuentra alojado en la Comisaria de Miraflores, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO:"...I) UNIFICAR la SENTENCIA NUMERO CINCUENTA Y SEIS de fecha 28/08/2019 de la causa caratulada: "FRIAS BAUDILLO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GENERO Y DAÑO EN CONCURSO IDEAL" EXPTE. N62, F141, AÑO 2019 con la SENTENCIA NUMERO CUARENTA de fecha 23/10/2020 obrante en la presente causa a fs.281/288 y vta., debiendo en consecuencia dictar como pena única a cumplir por FRIAS BAUDILLO, D.N.I. N34.703.775, la de DIECIOCHO (18) MESES DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA; debiendo someter a TRATAMIENTO PSICOLOGICO Y PSIQUIATRICO, al condenado de referencia, así como todo otro tratamiento que sea efectivo y que le brinda la ley, para que el condenado FRIAS una vez agotada la pena no recaiga nuevamente en el delito, ello en atención al delito por el cuál se lo condenó, que se encuentra enmarcado en la violencia de género, debiendo en consecuencia dicho Juzgado de Ejecución Penal arbitrar los recaudos y recursos necesarios para lograr tal cometido.- II)...-Fdo.Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ - Juez- Juzgado Correccional - VI Circ. Judicial; Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH -Secretaria Provisoria-...".- Juan José Castellí, Chaco, 4 de mayo de 2021.-

**Dra. Valeria Elisabet Suarez**

*Secretaria Subrogante*

s/c

**E:10/05 V:19/05/2021**

>\*<

**EDICTO:** EL DR. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado LOPEZ, JUAN ALBERTO D.N.I. N° 36270653, por edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ LOPEZ JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 12440/18. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice:"Resistencia, 22 de noviembre de 2018.-e,s,- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra JUAN ALBERTO LOPEZ DNI 36270653, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS NOVENTA y SIETE MIL DIECISEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$97.016,21) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCO (\$29.105,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO (1691), en la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$9.314,00), como patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD (3871) en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$3.727,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ " RESISTENCIA, septiembre de 2020.-

**Cesar Horacio Bertoldi**

*Secretario*

**R. N°: 186.249**

**E:10/05/2021**

>\*<

**EDICTO:** EL DR. CACERES BEATRIZ ESTHER juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado LOPEZ, JORGE LUIS D.N.I. N° 18549115, por edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. EN REPRESENTACION DE BANCO DE VALORES S.A. C/ LOPEZ JORGE LUIS S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 795/19.. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice:"Resistencia,15 de abril de 2019.- N° 523 AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JORGE LUIS LOPEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$110.725,23) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-

PRESUPUESTAR la suma de PESOS TREINTA y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (\$33.217,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: JOSE ANTONIO BERNAD, en la suma de PESOS QUINCE MIL CINCUENTA y OCHO (\$15.058,00), como patrocinante y MARIANO ESPESO, en la suma de PESOS SEIS MIL VEINTITRESO (\$6.023,00), como apoderado, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital reclamado). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez " RESISTENCIA, 06 de noviembre de 2020.-

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°: 186.248

E:10/05/2021

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** EL DR. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado ZALAZAR, MARTIN RODRIGO D.N.I. N° 26267029 , por edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ ZALAZAR MARTIN RODRIGO S/ EJECUTIVO** " Expte. N° 4914/18.. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Resistencia, 12 de junio de 2018.-E.S.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra MARTIN RODRIGO ZALAZAR, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCUENTA y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$57.902,24) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA y UNO (\$17.371,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo. INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. MARIANO ESPESO en la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA (\$10.190,00) como patrocinante y los del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD en la suma de PESOS CUATRO MIL SETENTA Y SEIS (\$4.076,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere. (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif, por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. - V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. - MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ" RESISTENCIA, 03 de julio de 2020.-

**Gustavo Daniel Toledo**  
*Secretario*

R. N°: 186.279

E:10/05/2021

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE CARLOS ANTONIO DIAZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 30354837, nacido en LA VERDE, el día: 10/09/1983, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: Mz 10; Pc 15; B° 10 Viviendas, LA ESCONDIDA, hijo de JUAN ANTONIO DIAZ y LUCIA ESTER CUEVAS, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**DIAZ CARLOS ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° **10765/2021-1**, se ejecuta la Sentencia N° **79/19** de fecha 10/05/2019, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta Ciudad, por los hechos juzgados en la causa caratulada: "**DIAZ, CARLOS ANTONIO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE**", Expte. N° **33566/2017-1**; Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- CONDENANDO al imputado CARLOS ANTONIO DÍAZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual simple, agravado por el vínculo y la convivencia (art. 119, inc. 1° y 4°, supuestos b) y f) del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) a sufrir la pena de nueve (9) años de prisión, de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales (art. 12 del

C.P.), en esta causa N° 33566/2017-1. Con costas.III.- DISPONIENDO la privación de la patria potestad respecto de todos sus hijos menores y la prohibición de contacto de LUZ CAMILA DÍAZ con CARLOS ANTONIO DÍAZ, mientras se encuentre la pena impuesta en período de ejecución.IV.- DISPONIENDO se corra vista a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Línea 102 y a la Asesoría de Menores del Poder Judicial, que por turno corresponda, a fin de que intervengan, analicen la situación de riesgo en que se encuentra la niña Violeta Díaz en relación con su padre, en caso de mantener contacto con el mismo y realicen un seguimiento de la situación con fines preventivos y de resguardo de la menor aludida... VI.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia a cargo del condenado CARLOS ANTONIO DÍAZ, la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150.-), quien deberá efectivizarla dentro de los cinco días de quedar firme la presente (art. 26 inc. "d" ley N° 4182).-VII.- DISPONIENDO una vez firme la presente se remita una copia de la presente al Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad sexual (Ley N° 6.334).Consentida que fuera la presente, dése cumplimiento con la Ley 22.117 y comuníquese a la División de Antecedentes Personales de la Policía provincial.Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese...Fdo: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 3 de Mayo del 2021.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**  
*Secretaria Provisoria*

s/c

E:10/05 V:19/05/2021

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** La Dra. María Cristina Raquel, Ramírez- Juez a Cargo, Secretaria autorizante del Juzgado Civil y Comercial N°13 Resistencia-Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Tercer Piso, corresponde citar por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2.171-A) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley de los causantes SRA. TORRESAGASTI DORA BEATRIZ D.N.I. N° 6.614,990 y BERNASCONI CARLOS ALEJANDRO D.N.I. N° 7.422.184 en los autos caratulados "**TORRESAGASTI DORA BEATRIZ Y BERNASCONI CARLOS ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 4528/18. Resistencia, 28 de Abril de 2021.-

**Dra. Lía Antonella Codutti**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 186.693

E:10/05/2021

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Ira. Categoría Especial sito en calle, Soldado Aguilera N° 1795 B° Guiraldes de la ciudad de Resistencia, a cargo del DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. PAOLA N. SARASUA, cita por edictos a herederos y acreedores de CRISTINA BEATRIZ LOPEZ, MI. N° 30.522.634 que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado o hacer sus derechos en los autos caratulados: "**LOPEZ CRISTINA BEATRIZ S/JUICIO SUSESORIO** " Expte. N° 316/20 de Resistencia 22 de Abril de 2021

**Rocio Esther Gonzalez**  
*Secretaria*

R. N°: 186.694

E:10/05/2021

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2do Piso, Resistencia, a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR , JUEZ, Secretaría a cargo de la DRA MARTA L.I.SENA, ABOGADA, cita por UN (1) día y emplaza en el término de UN (1) MES posterior a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. ELVIRA ESTHER ALMIRON DNI: 5.406.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan en los autos caratulados: "**ALMIRON ELVIRA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expie N° 5843/20, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco.. Resistencia 26 de Abril de 2021.-

**Marta L.I. Sena**  
*Secretaria*

R. N°: 186.696

E:10/05/2021

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, Piso 3 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA BEATRIZ ESCOBAR, HACE SABER por tres (3) días, en los autos "**HIERROS LIDER S.A. C/ CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. S/ EJECUTIVO**" EXPTE N° 7841118, que el Martillero LEONARDO FABIÁN SHORT, Matrícula Profesional N° 811, CUIT N° 20-3129443275, REMATARÁ el 27 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el inmueble compuesto por 48 hectáreas, individualizado como CIRC. II SECC B CHACRA 29 PC 1 LOTE RURAL 325, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1694, Departamento LIBERTAD. DEUDAS: Secheep: \$ 29.657,56 al 21/04/2020; ATP: Impuesto Inmobiliario Rural \$250 al 25/03/2021 y/o cualquier otra deuda no conocida hasta el momento a cargo del comprador. BASE: \$

3.409.653,33 (2/3 partes de la tasación). El inmueble se subasta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. El inmueble se encuentra alquilado y en él se desarrolla actividad ganadera. CONDICIONES contado y mejor postor. SEÑA: 10% en el acto de la subasta. Saldo: Al aprobarse la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. INFORMES: Martillero actuante, Cel.: 0362-727330 Email: [leonardofabianshort@gmail.com](mailto:leonardofabianshort@gmail.com). Resistencia, 03 de mayo de 2021

**Dra. Sandra B. Escobar**

*Secretaria*

**R. N°: 186.697**

**E:10/05 V:14/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, sito en López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia, a. cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich-Juez en autos caratulados: "**BENITEZ, RAMON SILVESTRE Y MAMBRIN, ELICIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 684/211 ordena publicar Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON SILVESTRE BENITEZ DNI N°7.519.688 y Doña MAMBRIN, ELICIA DNI N° 4.177.991, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

**Lorena Mariana Terada**

*Secretaria*

**R. N°: 186.700**

**E:10/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Por resolución del señor Juez Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juzgado de Paz Letrado, II Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**REGINATTO DELICIA MARGARITA REGINA S/ SUCESORIO**" Expte. 1305/20, se cita por UN día y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de DELICIA MARGARITA REGINA REGINATTO, M.I. N° F1 911.810, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de Marzo de 2021. Dra. SILVIA MARINA RISUK. Secretaria. 16 de Marzo de 2021

**Dr. Francisco J Morales Lezica (h)**

*Secretario*

**R. N°: 186.702**

**E:10/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Por resolución de la señora Juez Dra. ANALIA VERONICA JUNCO, titular del Juzgado de Paz Letrado, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**SCHAAB EMILIO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 661 - Folio 264/65 - Año 2018, Secretaría N° 1, se cita por UN día y emplaza por UN mes contado a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de EMILIO SCHAAB, MI N° 7.898.018, fallecido el 5 de junio de 2015, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 17 de Marzo de 2021. Dra. NANCI LILIANA ALBARRAN, Secretaria.

**Dra. Natalia Soledad Grepo**

*Secretaria Letrada*

**R. N°: 186.703**

**E:10/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Orden Juez Civil Y Comercial N° 3 a cargo Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez -Secretaria: Dra. Antonella Codutti, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I Piso 3°- Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante EDGARDO ARIEL CASCO D.N.I. N° 36.973.227, por edictos que se publicaran por tres (3) dias en el Boletin Oficial y un diario local para que dentro de treinta (30) días que se contara a partir de su última publicación comparezcan por si o por apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**CASCO EDGARDO ARIEL S/ SUCESORIO AB INTESTATO** Expte. N° 14164/19.- RESISTENCIA, 03 DE MARZO DEL 2021.-

**Dra. Lía Antonella Codutti**

*Secretaria Provisoria*

**R. N°: 186.704**

**E:10/05 V:14/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Doctora Ana Mariela KASSOR, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina CACERES, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**PALMERO ROBERTO S/ SUCESION AB - INTESTATO**" Expte. N° 2914/14, se publican edictos por dos (2) días, emplazando por 5 días posteriores a la publicación, a CLAUDIA MARCELA PALMERO, DNI N° 22.002.638, fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. Fdo. Dra. Ana Mariela KASSOR, Juez. RESISTENCIA, 19 de abril de 2021.-

**Andrea Silvina Cáceres**

*Secretaria*

**R. N°: 186.705**

**E:10/05V:12/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** EL DR. FABIAN AMARILLA JUEZ - JUZGADO DEL TRABAJO N° 4 SECRETARIA N°4 A CARGO DE LA DRA SONIA E. GOMEZ RELLAN, SECRETARIA, SITO EN CALLE MITRE 256 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y EN UN DIARIO LOCAL, A TODOS

LOS QUE SE CONSIDERAREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. ARIEL MEZA, DNI. N° 42.202.981 FALLECIDO EL DIA 02/12/2020 E INTIMASE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS DE NOTIFICADOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **LINA S.A. Y CANTERO NATALIA BELEN (POR SI Y POR SU HIJA MENOR DE EDAD ÁMBAR AILEN MEZA CANTERO) S/HOMOLOGACION DE CONVENIO EXPTE 368/2021, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 29 DE ABRIL DE 2021.-**

**Sonia E. Gómez Rellan**

*Secretaria*

s/c

**E:10/05V:14/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, a cargo del Doctor Claudio Federico Bernad, Secretaría a cargo de la Doctora Mariela Alejandra Lorenzin, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, de Charata, Chaco, CITA al SR. JOSE LUIS PARRA, para que dentro del décimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados **"BORDA VICTOR HERNAN C/ CABRERA VICTORIA SOLEDAD Y/O PARRA JOSE LUIS Y/O Q.R. RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DEL VEHICULO DOM.: "EBD-698" S/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, expte. N° 1306/18, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Se expide el presente en la Ciudad de Charata, a los 31 días del mes de marzo de 2021.-

**Mariela Alejandra Lorenzin**

*Secretaria*

**R. N°: 186.706**

**E:10/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Sr. Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Claudio Federico Bernard, cita por UN (1) DIA a los herederos, acreedores, legatarios de: LEFORT NESTOR OSCAR M.I. N° 14.472.293, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en el plazo de UN MES, por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"LEFORT NESTOR OSCAR S/ JUICIO SUCESORIO** Expte. N° 247 Año: 2021. A cargo de MARIELA ALEJANDRA LORENZIN, -Secretaria Provisoria" Charata, Chaco, 04 de ABRIL de 2021.-

**Mariela Alejandra Lorenzin**

*Secretaria*

**R. N°: 186.707**

**E:10/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Publíquese Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) y en Diario local (Art. 672 del Nuevo C.P.C.C.), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, TORRES, RAMON OMAR, D.N.I 12.466.176 para dentro del término de TREINTA (30) días corridos que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan en los autos: **"TORRES, RAMON OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 256/21. En trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°1 - III Circ. Jud. a cargo del DR. HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ. -

**Dra. Astrid Rocha**

*Secretaria*

**R. N°: 186.710**

**E:10/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 50 Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Claudio Rolando ALFONSO, DNI N° 21.212.606**, la siguiente Resolución N° 0449 de fecha 13 de Abril de 2021 dictada en el Expediente N° E.14-2016-66-E y ac. E.14-2021-89-E, que dice "ARTÍCULO 10: Rescídase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Claudio Rolando ALFONSO DNI N° 21.212.606, mediante Resolución N° 103/2007 del predio identificado hoy como parcela 18 y 29, Sección A, Circunscripción II, Parajes Tres Horquetas, Dpto. Libertad con una superficie total de 43 has. 33 as. 95 cas. en los términos de los arts. 32 inc. B), 33 y 35 de la ley N° 471.P, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 20: Notifíquese al causante que dentro de cinco (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140)(...)(Fdo.) Lic. MARTA E. SONEIRA - Presidente A/c del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 06 de mayo de 2021.-

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/c Drcion. Asuntos Jurídicos*

s/c

**E:10/05V:12/05/2021**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ; Juez Civil y Comercial N° 3 con domicilio sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. Piso de la Ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local conforme Art. 672 del CPCC a quienes se consideren herederos y acreedores con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. MARIA NATIVIDAD SUARES D.N.I. N° 14.606.311, para que, dentro del plazo de treinta (30) días, los que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **"SUARES,**

**MARIA NATIVIDAD S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 3698/2021-1-C, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 28 de Abril de 2021.-

**Dra. Cecilia Vanesa Gutiérrez**  
*Secretaria*

R. N°: 186.711

E:10/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** LA DRA. CECILIA NATALIA MARINIC JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUITILUPI, CHACO, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) POSTERIORES A LA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON MEDINA ALBERTO PASTOR M. I. N° 7.519.701 FALLECIDO EL 26 DE JULIO DEL 2008, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**MEDINA ALBERTO PASTOR S/ JUCIO SUCESORIO**", Expte. 204/21 AÑO 2021 SEC. 2, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. QUITILUPI - CHACO, 05 de abril de 2021.-

**Silvana E. Borda**  
*Secretaria Ad Hoc*

R. N°: 186.712

E:10/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Jueza Civil y Comercial N° 1, sito en calle 25 de Mayo N° 338 ciudad, en autos: "**AGUIRRE, ANTONIO CESAR C/LUNA, EMA NELIDA S/COBRO ORDINARIO DE PESOS**" EXPTE. 3059/18, ha resuelto CITAR por edictos a EMA NELIDA LUNA, M. I. N° 21.347.487, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en el presente juicio. PCIA. ROQUE S. PEÑA - CHACO, 08 de abril del 2021.-

**Sandra Patricia Quiñones**  
*Secretaria*

R. N°: 186.713

E:10/05V:12/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, sito en Güemes 906, ciudad, notifica al Sr. CARLOS HUGO FRANCO, D.N.I. N° 21.349.640 por DOS (2) días y emplaza para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en los autos "**CREDIMACO S.A. C/ FRANCO, CARLOS HUGO S/EJECUTIVO**" Expte. N° 8455/19, la presente resolución: (fs. 29) "Resistencia, 21 de octubre de 2019.- N°\_1445\_AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS HUGO FRANCO, DNI N° 21.349.640,.. hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SESENTA y DOS MIL OCHOCIENTOS" VEINTE (\$62.820,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden, II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y SEIS (\$18.846,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada, si dentro del quinto día de su notificación no cumplimenta con su obligación (art. 538 C.P.C.C.), V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: KARINA ZIMMERMANN en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750,00) como patrocinante y a, MARIA LAURA CAMISASCA en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750,00). como patrocinante y de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00), como apoderada, con más: I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. (...) VII.- REGISTRESE, PROTO LICESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Resistencia, 05 de mayo de 2021.-

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°: 186.717

E:10/05V:12/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** Orden Juez de Paz Letrado N° 1 Secretaria N° 2 de la Segunda circunscripción Judicial del Chaco, cítese por UN día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ, NELIDA DNI N° 5.702.286. correspondiente a los autos caratulados "**SANCHEZ. NELIDA s/SUCESORIO**". Exp N° 1024/20, que tramita ante Juzgado de Paz Letrado N° 1 Sec N° 2, José Teitelbaum - Juez De Paz Letrado - bajo apercibimiento de ley. Secretaría,

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R. N°: 186.719

E:10/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N°145, 2° Piso

Edificio "A", hace saber a la Sr. ESCALANTE LUIS ANDRÉS DNI N° 24.085.195, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: **"Sumario Administrativo al agente Escalante Luis Andrés DNI N° 24.085.195 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por supuesta transgresión la prohibición del art. 22 inc. 5) de la Ley N°292-A. Resolución N° 2/2020 -Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.** Expediente N°: E-23-2020-10-E."; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 28 de abril de 2021. VISTO... Y CONSIDERANDO... Que, por ello, esta Instrucción DISPONE: 1) FORMULAR CAPÍTULO DE CARGOS y ENCUADRE LEGAL al SR. LUIS ANDRES ESCALANTE, D.N.I. N°21.095.185, Personal de Planta Permanente del Ministerio de Planificación Económica e Infraestructura, habría incurrido en abandono de servicios desde julio de 2016, permaneciendo con su cuenta sueldo bloqueada desde dicha fecha. Que con su accionar el agente Escalante habría transgredido lo preceptuado en el art. 210: "El agente público tendrá las siguientes obligaciones: 1) Prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes..., 2) Acatar y cumplir regular e íntegramente el horario establecido, comunicando al jefe inmediato toda causal de inasistencia en el plazo y forma que establezca la reglamentación" y art. 22°: Queda prohibido a los agentes: 5) Abandonar el lugar de trabajo sin previa autorización del superior. La inasistencia durante '(6) días hábiles consecutivos sin aviso será considerado abandono de servicio — de la Ley N°292-A —Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial. En concordancia con el art. 21°: Será causal de Observación, Apercibimiento, Suspensión, Cesantía o Exoneración, conforme a la gravedad del hecho y/o reiteración, la transgresión a las siguientes disposiciones: 1) Artículo 21 incisos 1; 3; 4; 6; 7; 8; 10; 12; 17; 20; 21; 23; 25, 27y 29.:2) Artículo 22 incisos 1; 5; 6; y 12, y con el art. 23°: Será causal de cesantía O exoneración conforme a la gravedad de la infracción y/o reiteración, la transgresión a las siguientes faltas: 1) La sexta (6) falta consecutiva sin aviso y sin justificar por considerarse abandono de servicio —del Régimen Disciplinario Anexo Ley N°292-A. 2) NOTIFICAR al Sr. Escalante Luis Andrés, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 8:00 hs. a 13:00 hs. para ejercer su defensa y ofrecer todas las pruebas de que intente valerse, e informar que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor de acuerdo a lo previsto en el art. 41° del Reglamento de Sumarios —Decreto N° 1311/99. Fdo. Instructor Sumariante Dr. IVAN EMANUEL BOJANICH.

**Dr. Ivan Emanuel Bojanich**

*Inspector Sumariante*

s/c

E:07/05 V:12/05/2021

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, hace saber que en la causa **"SMARTVISION SRL C/ ACUÑA ERMENEGILDO ARNALDO SI EJECUTIVO"**, Expte. N° 11069/18, se ha dictado la siguiente resolución a fines de ser notificada a: ACUÑA, ERMENEGILDO ARNALDO, D.N.I. N° 13.298.912, la cual se publicará por DOS (02): Resistencia, 31 de octubre de 2018.-e.s.- AUTOS Y VISTOS: Para emitir despacho monitorio en éstos autos caratulados: "SMARTVISION S.R.L. C/ACUÑA, ERMENEGILDO ARNALDO SI EJECUTIVO", Expte. n°11069/18, y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra ERMENEGILDO ARNALDO ACUÑA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerando, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. OCTAVIO GRACIOSI en la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) como patrocinante y en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. A su vez, se transcribe la resolución que ordena el edicto: Resistencia, 26 de octubre de 2020.- FREM AUTOS Y VISTOS: ... NOTIFIQUESE el despacho monitorio al Sr. ERMENEGILDO ARNALDO ACUÑA - DNI N° 13.298.912 POR EDICTOS que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, de los de mayor circulación, emplazándolo para que, en el término de CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que lo represente, tome intervención en autos. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. Resistencia, 12 de Abril de 2021

**Mariela Esther Herrera**

*Secretaria Provisoria*

R. N°: 186.649

E:07/05 V:10/05/2021

>\*<

**EDICTO:** Orden Dra. María Cristina Raquel Ramírez Juzg. Civil y Comercial N° 3, en Av. Laprida N°33, Torre 1, tercer piso,

ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor IRIGOYEN ANDRES EDGAR D.N.I. N°22.937.540, en los autos: "GIL SERGIO ANDRÉS C/ IRIGOYEN ANDRES EDGAR Y/O PROP Y/O TENEDOR Y/O USUF VEHIC DOM OIJ-785 Y/O QRR S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO" EXPTE, N° 12452/18 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 05 de abril de 2021.-

**Dra. Lía Antonella Codutti**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 186.672

E:07/05 V:10/05/2021

>\*<

**EDICTO:** La **Dirección de Bosques** de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**VITER, Juan Marcelo S/ Solicitud Plan De Recuperación (Recuperación del Potencial Productivo o de Conservación —Enriquecimiento, Restauración).**". Ley Nacional N° 26.331- PN2013/209, Expte. N° E5-2013-1450-E, se ha dictado la presente - Disposición N° 213/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2021... VISTO... Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: Artículo 1°: Intimar al Sr. VITER, Juan Marcelo. C.U.I.T. N°20-24576790-1, domiciliado en San Martín N° 919 de la Localidad de Pampa de Indio, Chaco a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Tercera y Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 12 de Mayo de 2014, rendir toda información, documentación contable - en original y copia. Certificada vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley Nacional N° 26.331, por la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 (\$67.372,00), además deberá adjuntar informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso Certificada por Profesional actuante; Artículo 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal conforme al Art. 44 del decreto N° 1195-t.v.- y el Código de Faltas de la Provincia.- Artículo 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar.- Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaria de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo". - - /

**Emanuel Bernabé Carrocino**  
*Director de Bosques*

s/c

E:07/05 V:12/05/2021

>\*<

**EDICTO:** La **Dirección de Bosques** de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**Farias, Norma S/Proyecto De Formulación Plan De Manejo**". -". Ley N° 26.331 PN2013/143 Expte: N° E5-2013-451-E; se ha dictado la presente -Disposición N° 203/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2021... VISTO... Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE ARTICULO 1°: Intimar a la Sra. FARIAS, Norma C.U.I.T. N° 27-05914877-5, domiciliada en Plata Urbana, localidad de Rio Muerto, Chaco a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Tercera y Sexta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 28 de Mayo de 2014, rendir toda información, documentación contable - en original y copia Certificada vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331, por la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 (\$17.500,00), además deberá adjuntar informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso Certificada por Profesional actuante; ARTICULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley Penal conforme al Art. 47 y 48 de la Ley 2079-R y el Código de Faltas de la Provincia.-ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar.- Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaria de Desarrollo Forestal del. Ministerio de Producción Industria y Empleo". - - - -

**Emanuel Bernabé Carrocino**  
*Director de Bosques*

s/c

E:07/05 V:12/05/2021

>\*<

**EDICTO:** La Dra. LAURA V. BUYATTI, JUEZ, del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia de VILLA ANGELA, CHACO, 3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en calle Lavalle N° 232 - 2° Piso 7 Ala Norte, CITA por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días a la Sra. LUQUE, YAMILA RAMONA AYELÉN, con D.N.I. N°41.278.232 a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**BULLON ILDA GRACIELA S/ GUARDA JUDICIAL**", EXPTE. N°118/20.- PUBLIQUESE POR DOS VECES. -VILLA ANGELA, CHACO, 26 de mayo de 2020.-

**Esc. Ángel Gregorio Pendiuk**  
*Secretario*

s/c

E:07/05 V:10/05/2021

**EDICTO:** Dra. LIDIA MÁRQUEZ, juez del juzgado Civil y Comercial N° 7, con dirección en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por DOS (2) DIAS a CRISTIAN GABRIEL ALFONSO, DNI N° 33.119.871, para que en el término de DIEZ (10) DIAS de su última publicación, comparezca a tomar Intervención en la presente causa: "**ESCUBILLA, AXEL DAMIAN C/ ALFONSO, CRISTIAN GABRIEL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL VEHICULO DOMINIO KLZ494 S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACCIDENTE DE TRANSITO**", EXPTE. N° 10738/20, que tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio.- SECRETARIA, 29 de abril de 2021.

**Vanina A. Vera**

*Secretaria*

R. N°: 186.687

E:07/05 V:10/05/2021

—>\*<—

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MONTIEL, GERARDO FABIAN (D.N.I. N° 40.584.963, argentino, soltero, de ocupación tatuador, domiciliado en calle 15 entre 16 y 18 B° Lamadrid, Pcia. Roque Saenz Peña, hijo de Montiel Martin y de Lagraña Ana, nacido en Pcia. Roque Saenz Peña, el 12 de marzo de 1998), en los autos caratulados "**MONTIEL GERARDO FABIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 34/21-2, se ejecuta la Sentencia N° 12 de fecha 04/03/2021 dictada por el Sr. Juez de Sala Unipersonal de Camara Segunda en lo Criminal, Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a GERARDO FABIAN MONTIEL, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (artículo 5 inciso "c" de la Ley N° 23737), y en consecuencia CONDENANDO a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, con más multa de CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (conforme al valor del formulario de inscripción de operadores en el Registro Nacional de Precursores Químicos a la fecha de comisión del delito -21/11/2018-), inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C.P." Fdo.: DR. NELSON A. PELLIZA REDONDO - JUEZ - DR. MANUEL ALEJANDRO MORENO - SECRETARIO.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de mayo de 2021.

**Dra. Maria Daniela Petroff**

*Secretaria*

s/c

E:07/05 V:17/05/2021

—>\*<—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE HECTOR CARLOS TORRES, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28395717, nacido en MACHAGAI, el día: 05/11/1980, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: SAN LORENZO N° 1768, RESISTENCIA, hijo de MARCIANO TORRES y MARIA ESPINOZA, Prontuario Prov. 606637 AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**TORRES HECTOR CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°1982/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°185/20 del 21/12/2020 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Torres, Héctor Carlos s/ Abuso Sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y la situación de convivencia", Expte. N°34814/2019-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a HECTOR CARLOS TORRES, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO, ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, EXHIBICIONES OBSCENAS AGRAVADAS Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADAS, TODO EN CONCURSO REAL (Arts. 45, 119 párrafos segundo, tercero y cuarto apartado 'b' y 'f', 125 párrafos segundo y tercero, 129 párrafo segundo, todos en función del 55 del Código Penal), a la PENA de ONCE (11) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales del Art. 12 del Código Penal por el mismo tiempo al de la condena, por los hechos cometido, en esta ciudad, desde el día 8 de septiembre del 2019 hasta el día 30 de septiembre del 2019, en perjuicio de ... y ....., investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 2 (Expte. N° 34814/2019-1, caratulada: "TORRES HECTOR CARLOS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y LA SITUACION DE CONVIVENCIA" (Expte. Pol. N°130/22-5470-E/2019 Sumario 657-CSPJ/2019). CON COSTAS... Fdo.: Dra. Marisa Susana Gutierrez -Juez-; Dra. Liliana Soledad Puppo - Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de Abril del 2021.

**Eduardo Fabian Ventos**

*Secretario*

s/c

E:07/05 V:17/05/2021

—>\*<—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JULIO JAVIER (A) BECHI DIAZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 35285269, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/02/1989, de 30 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: COMBATE LA VUELTA DE OBLIGADO N°500- B° LOS TEROS RESISTENCIA, hijo de DIAZ, ROBERTO (F) y ORTIZ, NORMA GUILLERMINA, Prontuario Prov. 43552 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**DIAZ JULIO JAVIER (A) BECHI S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°11370/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°58/21 DEL 06-04-2021 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE

LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "DIAZ, JULIO JAVIER S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION", Expte. N° 31489/2018-1 y sus agregadas por cuerda N° 30054/2019-1 "DIAZ, JULIO JAVIER S/ ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE SER ACREDITADA", N° 30087/2019-1, caratulado "DIAZ, JULIO JAVIER S/ ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE SER ACREDITADA EN CONCURSO REAL CON PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA", Expte. N° 29905/2019-1, caratulado "DIAZ, JULIO JAVIER; MANCUELLO, MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE SER ACREDITADA", Expte. N° 29776/2019-1, caratulado "DIAZ, JULIO JAVIER; MANCUELLO, MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE SER ACREDITADA", Expte. N°31489/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENAR a JULIO JAVIER DIAZ, ya afiliado a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y multa de 45 unidades fijas más las accesorias legales del art. 12 del CP como autor penalmente responsable de los delitos de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA DISPARO NO PUEDE SER ACREDITADA (3 HECHOS), ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA DISPARO NO PUEDE SER ACREDITADA EN GRADO DE TENTATIVA, PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA, TODO EN CONCURSO REAL (Art. 5, Inc. C de la Ley N° 23.737; Art. 166 último párrafo, primer supuesto en función con el inc. 2°, art. 42 y art. 142 inc 1° y 55 del Código Penal) en orden a los hechos cometidos en la ciudad de Resistencia –Chaco-, en fecha 27-09-2018 en perjuicio de la Salud Pública e investigado por la Fiscalía Antidrogas N° 2 en el Expte. Ppal. N° 31489/2018-1; en fecha 26-08-2019 en perjuicio de la propiedad de Nicolás Florencio Ayala investigado por el Equipo Fiscal N° 10, en el Expte. por cuerda N° 30054/2019-1; en fecha 25-08-2019 en perjuicio de la propiedad de Esteban Héctor Melgarejo y la libertad de locomoción de Abigail Anabela Maraude investigado por el Equipo Fiscal N° 10 en el Expte. por cuerda N° 30087/2019-1; en fecha 27-08-2019 en perjuicio de la propiedad de Gustavo Antonio Martínez y José Luis Gómez investigado por el Equipo Fiscal N° 10 en el Expte. por cuerda N° 29905/2019-1; en fecha 26-08-2019 en perjuicio de la propiedad de Carlos Alberto Cuevas, investigado por el Equipo Fiscal N° 10 en el Expte. por cuerda N° 29776/2019-1, respectivamente. Prisión efectiva ésta, que continuará bajo la modalidad domiciliaria en el domicilio sito en Combate de Obligado N°500, intersección Av. Italia y Terraplén, B° Los Teros, ciudad, número telefónico 362-5272060, bajo a responsabilidad de su concubina CARINA MARÍA SOLEDAD RIVAS, DNI N° 35.496.449, debiendo librarse los recaudos pertinentes mientras continúen las circunstancias por la que fuera otorgada, en los mismos términos, pautas de conducta y medidas de control que las impuestas por la Cámara Segunda en lo Criminal, por Resolución N° 290 de fecha 14-10-2020 –RI 310 del Expte. Por cuerda N° 30054/2019-1.-.Fdo.:*El presente documento fue firmado electronicamente por: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA).* PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Resistencia, 29 de Abril del 2021.

**Sandra Elizabeth Cortes**

*Secretaria*

s/c

E:07/05 V:17/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **LORENZO ISIDORO SOSA, D.N.I.N 32.248.079**, APODO: no posee, estado civil: soltero, profesión: jornalero, nacionalidad: argentino, nacido en Paraje La Gloria, jurisdicción de Juan José Castelli, el 10/08/1985, domiciliado en Barrio San Cayetano de la localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios: secundaria completa, no posee antecedentes penales, hija de VALENTIN SOSA (V) y de ELSA BARRIOS (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: **RESUELVO:** I)...- **DECLARANDO a SOSA LORENZO ISIDORO, D.N.I.N 32.248.079**, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable de los delitos de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y CORRUPCION DE MENORES EN CONCURSO IDEAL** (Art.119 1 Y 3 Párrafo y Art.125 1 y 2 párrafo, en función del Art.54 todos del Código Penal) por ambos hechos imputados en definitiva efectivamente acreditados, en éste proceso, y en consecuencia **CONDENANDOLO** a la pena de **NUEVE (09) AÑOS DE PRISION**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 29 de abril de 2021.-

**Dr. Alejandro Dario Pellizzari**

*Secretario Subrogante*

s/c

E:07/05 V:17/05/2021

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Juzgado de primera Instancia en el Juzgado del Trabajo N°2, a cargo del Juez Suplente Dr. ERNESTO SILVESTRI, sito en calle Obligado N°229, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que el Sr. PEREZ, MIGUEL OSVALDO, DNI. N°27.438.994, en el término de DIEZ (10) comparezca por sí o mediante nuevo apoderado, bajo apercibimiento de proseguir el juicio nombrando al Defensor de Ausentes que por turno corresponda, en los autos caratulados **"PEREZ, MIGUEL OSVALDO C/INLAND CHACO SRL Y/O YUNES, ROBERTO FABIAN Y/O PREVENCION ART S/ACCIDENTE DE TRABAJO"**, Expte. N°1586/15. Se solicita a título de colaboración y sin cargo la publicación haciéndose saber que los mismos gozan del beneficio de gratuidad conforme el Art.184 del CPL. Resistencia, 14 de marzo de 2021.-

**Nancy Alejandra Lazzarini***Secretaria*

s/c

E:05/05 V:10/05/2021

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ACEVEDO VANESA DANIELA, D.N.I. N 40.175.499**, apodada YULI, edad 23 años, estado civil soltera, de profesión ama de casa, nacionalidad Argentina, nacida en Tres Isletas - Chaco, el 27/05/1997, domiciliada en Barrio San Cayetano, localidad de J.J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios secundaria completa, antecedentes penales no posee (fs. 233), hija de IGNACIO ALBERTO ACEVEDO (V), y de MARCIA MARCELINA BARBOZA (V), domiciliados en PARAJE EL GRAMILLAR - JURISDICCION DE TRES ISLETAS; quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: **RESUELVO:** I)...- II)DECLARANDO a ACEVEDO VANESA DANIELA - D.N.I. N 40.175.499, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autora penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (en carácter de cómplice participe primario - Art. 45) y CORRUPCION DE MENORES EN CONCURSO IDEAL (Art. 119 1 y 3 párrafo y art. 125 1 y 2 párrafo, en función del art. 54 todos del Código Penal); POR AMBOS HECHOS a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término de la condena con más las accesorias del art. 12 del Código Penal...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 29 de abril de 2021.-

**Dr. Alejandro Dario Pellizzari***Secretario Subrogante*

s/c

E:05/05 V:14/05/2021

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NOELIA BOGADO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41227424, nacida en ARGENTINA, el día: 09.02.1994, de estado civil: desconoce, habiendo residido anteriormente en Calle Tatané N°501 de la ciudad de Barranqueras (Chaco); teléfono 3624-334105 (de madre Sra. Ana Mareco); quien sabe leer y escribir, habiendo cursado secundarios incompletos y manifiesta ser ama de casa; quien no padece enfermedades infecto contagiosas; es hija de LAZARO BOGADO (v), de ocupación desconoce, y de ANA ELVIRA MARECO (v), de ocupación ama de casa, Prontuario Polical LE 23650, en los autos caratulados "**BOGADO NOELIA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 12544/2020-1, se ejecuta la Sentencia N°68/20 de fecha 03.06.2020, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II. CONDENANDO a NOELIA BOGADO, ya filiada, como coautora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE COAUTOR -Art. 5, inc. c) de la Ley N°23.737 en función con el Art. 45 del Código Penal-, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA bajo la modalidad de Prisión Domiciliaria; y la SUMA de 45 (UT) unidades fijas en concepto de MULTA conforme ley N° 27.302. Ello así, en orden al hecho cometido en la ciudad de Resistencia -Chaco-, en fecha 11-03-2019; investigado y requerido por la Fiscalía de Investigación Antidrogas N° 1, en la presente Causa N° 5931/2019-1, caratulada: "ARECO, DIEGO ARIEL; BOGADO, NOELIA S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE COAUTOR". CON COSTAS.III. DISPONIENDO la INMEDIATA DETENCIÓN de la condenada NOELIA BOGADO, quien cumplirá la condena que le fuera impuesta a partir de la fecha, bajo la modalidad de prisión domiciliaria –tal lo acordado en el Acta de Acuerdo con la Fiscalía Antidrogas N° 1 -RI 200- por ella suscripta con la asistencia de su Defensor-; por cumplir en el domicilio sito en Ch. 284 Pc.1 Casa 20 (B° La Rubita), Av. Arribáza N°833 de la ciudad de Resistencia (Chaco), del que no podrá ausentarse sin autorización legal. Con la tuición de la Sra. Josefa Romero - DNI N° 16.190.074, madre del Sr. Diego Ariel Areco, domiciliada en Pasaje Ceibo N° 520, Barranqueras -Chaco-, Tel. Cel: 3624-227662, según RI 235 y 236-. Comunicándose debidamente al Sr. Jefe del Dpto. de Drogas Peligrosas, División Microtráfico...Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 04 de Mayo del 2021.-

**Dr. Gabriel Lubary***Secretario*

s/c

E:05/05 V:14/05/2021

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JUAN GABRIEL NUÑEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37706413, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/10/1992, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI MZ 11 PC 7 RESISTENCIA, hijo de CARLOS NUÑEZ y VICTORIA VALLEJOS, Prontuario Prov. 54657-CF, Prontuario Nac. 4596040, en los autos caratulados "**NUÑEZ JUAN GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°13859/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°26 de fecha 23.03.2021, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a JUAN GABRIEL NUÑEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO

AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN CALIDAD DE COAUTOR (art. 166 inc.2°, 1er sup. del 1er párrafo, y art. 45, ambos del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en la causa principal n° 40562/2019-1, y por aplicación del Procedimiento Especial normado por el art.426 y srgtes. del C.P.P. -Ley 965-N-; a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 17/11/2019, en perjuicio de Malena Verón... Fdo.: DEL RIO VICTOR EMILIO (JUEZ DE CAMARA), ESCRIBANICH SHIRLEY KARIN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 29 de Abril del 2021.-

**Dr. Gabriel Lubary**

*Secretario*

s/c

E:05/05 V:14/05/2021

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### NR S.A.S.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas jurídicas y Registro. Publico de comercio de la ciudad de Resistencia; en autos "**NR S.A.S s/ inscripción contrato** Expte E3-2021-1735-E, se hace saber por un día que por Contrato Constitutivo de fecha 12 de Marzo de 2021, entre los señores Esteban Rolando Rios Solis, mayor de edad Nacido el 24/09/1981, con D.N.I N° 29.012.947, Cuil N° 20-29012947-9, de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 675, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, de la Provincia del chaco; y el .sr. Daniel Ramon Naufal, mayor de edad, nacido el 20/06/1967, con D.N.I N° 18.634.496, Cuil N° 20-18634496-1, de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Mz. 66, Pc. 3, B° Ramseyer, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia De Chaco, han constituido una sociedad por Acciones Simplificada que se denominara "NR S.A.S.". Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en Las Heras N° 644 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Duración: tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: **COMERCIAL:** actividades destinadas a la comercialización al menor y mayor de helados, productos alimenticios y bebidas con servicio de cafetería, café-bar, pastelería, panadería, y la distribución, al por mayor y ,menor de helados, hielos, bebidas, productos lácteos, compraventa y comercialización de productos alimenticios congelado. El capital social se fija en la suma de pesos cientos mil (\$ 100.000,-) y estará representados por MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosable. Cada acción tendrá un valor nominal de CIEN (\$1.00) y dará derecho a 1 (UN) voto por acción" El administrador titular y Representante legal estarán a cargo de Esteban Rolando Rios Solis, mayor de edad, nacido el 24/09/1981", con D.N.I N° 29.012.947, Cuil N° 20-290.12947-9 y como Administrador suplente, el sr. Daniel Ramon Naufal, mayor de edad, nacido el 20/06/1967, con D.N.I .N° 18.634.496, cuil. N° 20-18634496-1 con una plazo de duración en sus cargos de 3 años.. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 03 de Mayo de 2021

**Dr. Eduardo F. Colombo**

*Inspector General*

R. N°: 186.695

E:10/05/2021

>\*<

### GALA S.A

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por Expte N° E-3-2018-7340-E: "**GALA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**", se hace saber por un día conforme lo resuelto en Asamblea General de Accionistas N° 51 de fecha 22 de Noviembre de 2018 de elección de autoridades, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE:** Jorge, Gastón Laffue, argentino, DNI N° 27.978.262, casado, empresario, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta N° 3535 18 01 Torre Alcorta, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad. **VICEPRESIDENTE:** Agustín Pedro Antonio Altieri, argentino, DNI N° 22.581.031, casado, empresario, con domicilio real en Av. Laprida N° 2896, Resistencia, Chaco. **DIRECTORES TITULARES:** Alejandro Antonio Abraham Zaimakis, argentino, DNI N° 27.482.473, casado, abogado, con domicilio real en Calle Eulogio Cabral N° 951, Riachuelo, Pcia. de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón N2 330 de esta Ciudad; Matías Ariel Salvo, argentino, DNI N° 27.537.279, casado, empresario, con domicilio real en calle R. S. Peña N° 424 32 B San Isidro Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Gustavo Ramón Zini, argentino, DNI N° 23.074.588, casado, contador, con domicilio real en Fray Rosi N° 525, Resistencia, Chaco. **DIRECTORES SUPLENTE:** Carlos Alberto Torres, argentino, DNI N° 7.643.162, casado, contador, con domicilio real en Calle Luís María Campos N° 1436 102 B de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Juan Marcelo Francisco Altieri, argentino, DNI N° 23.772.604, casado, empresario, con domicilio real en Avenida Illia 305 102 A de la ciudad San Luis Capital y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Juan Ignacio Torres, argentino, DNI N° 25.289.783, casado, empresario, con domicilio real en Mz. 9 Lote 2 S/N , Los Quebrachos, San Luis Capital y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Rodrigo Manuel Torres, argentino, DNI N° 24.230.734, casado, licenciado en administración de empresas, con domicilio real en Los Club de Campo los Caldenes Calle Sauces N° 627, Villa Reynolds, General Perdeneras, San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Mario Alberto Abraham, argentino, DNI N° 11.465.212, casado, Lic. En economía, con domicilio real en 9 de Julio N° 1637- Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; todos ellos con mandato por tres (3) ejercicios. **SINDICOS TITULARES:** Gustavo Adolfo Lugo, argentino, DNI N° 12.775.178, casado, contador, con domicilio real en

Calle Rio Negro N° 1812 B° Las Tejas- Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; José Alfredo Corrientes argentino, DNI N° 11.976.273, divorciado, contador, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 831 de Resistencia, Chaco; Julio Oscar Di Nubila, argentino, DNI N° 26.374.543, casado, contador, con domicilio real en Salta N° 1.549 B° La Cruz- Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad. SINDICOS SUPLENTE: Sebastián Fabiani, argentino, DNI N° 28.302.590, casado, contador, con domicilio real en Padre Borgatti N° 931 4°C B° Camba Cua -Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Miguel Esteban Cozza, argentino, DNI N° 14.958.149, casado, contador, con domicilio real en Caídos en Malvinas N° 524 de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de esta Ciudad; Carlos Guillermo Varas, argentino, DNI N° 16.119.497, casado, abogado, con domicilio real en Reggiardo N° 540 de Resistencia, Chaco y con domicilio especial en Juan D. Perón 330 de Resistencia, Chaco; todos ellos con mandato por un (1) ejercicio. Resistencia, mayo 2021.

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R. N°: 186.698

E:10/05/2021

&gt;\*&lt;

**HOTEL GALA S.A.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por Expte E-3-2018-7341-E: "**HOTEL GALA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**", se hace saber por un día conforme lo resuelto en AGO N° 36 de fecha 22 de Noviembre de 2018 de elección de autoridades y su ractificatoria Acta de directorio N° 185 de fecha 22 de noviembre de 2018 encontrándose el directorio conformado por las siguientes personas: PRESIDENTE: Jorge Gastón Laffue, argentino, DNI Ni' 27.978.262, casado, empresario, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta No 3535 18 01 Torre Alcorta — Palermo, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón No 330 Rcia.-Chaco. VICEPRESIDENTE: Agustín Pedro Antonio Altieri, argentino, DNI N° 22.581.031, casado, empresario, con domicilio real en Av. Laprida N° 2896, Rcia.-Chaco. DIRECTORES TITULARES: Alejandro Antonio Abraham Zaimakis, argentino, DNI N° 27.482.473, casado, abogado, con domicilio real en Calle Eulogio Cabral No 951, Riachuelo, Pcia. de Corrientes y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Matías Ariel Salvo, argentino, DNI N° 27.537.279, casado, empresario, con domicilio real en calle R. S. Perla N9 424 34 B San Isidro Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Gustavo Ramón Zini, argentino, DNI N2 23.074.588, casado, contador, con domicilio real en Fray Rosi N9 525 Rcia.-Chaco. DIRECTORES SUPLENTE; Carlos Alberto Torres, argentino, DNI N° 7.643.162, casado, contador, con domicilio real en Calle Luis María Campos N° 1436 10° B de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Juan Marcelo Francisco Altieri, argentino, DNI N° 23.772.604, casado, empresario, con domicilio real en Avenida Illia 305 10° A de la ciudad San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Juan Ignacio Torres, argentino, DNI N° 25.289.783, casado, empresario, con domicilio real en Mz. 9 Lote 2 S/N Lote Los Quebrachos de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 de Rcia.-Chaco; Rodrigo Manuel Torres, argentino, DM N° 24.230.734, casado, licenciado en administración de empresas, con domicilio real en Los Club de Campo los Caldenes Calle Sauces No 627, Villa Reynolds, San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Mario Alberto Abraham, argentino, DNI N° 11.465.212, casado, Lic. En economía, con domicilio real en 9 de Julio N° 1637- Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón No 330 de esta Ciudad; todos ellos con mandato por tres (3) ejercicios (31/08/18 al 31/08/21). SINDICOS TITULARES: Gustavo Adolfo Lugo, argentino, DNI N° 12.775.178, casado, contador, con domicilio real en Calle Rio Negro N° 1812 B° Las Tejas- Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; José Alfredo Zeller, argentino, DNI N° 11.976.273, divorciado, contador, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 831 Rcia.-Chaco; Julio Oscar Di Nubila, argentino, DNI N° 26.374.543, casado, contador, con domicilio real en Salta N° 1.549 Bo La Cruz-Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco. SINDICOS SUPLENTE: Sebastián Fabiani, argentino, DNI No 28.302.590, casado, contador, con domicilio real en Padre Borgatti No 931 42 C Be Camba Cua Corrientes (Capital) y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Miguel Esteban Cozza, argentino, DNI N° 14.958.149, casado, contador, con domicilio real en Caídos en Malvinas N° 524 de la ciudad de San Luis y domicilio especial en calle Juan D. Perón N° 330 Rcia.-Chaco; Carlos Guillermo Varas, argentino, DNI N° 16.119.497, casado, abogado, con domicilio real en Reggiardo N° 540 Rcia.-Chaco; todos ellos con mandato por un (1) ejercicio ( 31/08/2018 al 31/08/2019). Resistencia, 05 de mayo de 2021

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R. N°: 186.699

E:10/05/2021

&gt;\*&lt;

**EL GORILA 24 S.A.S.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte E-3-2020-1858-E se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día veinticuatro de agosto de dos mil veinte los señores Gabriela Cecilia Borelli, argentina, Documento Nacional de identidad N° 35.062.686, CUIT: 27-35062686-2 de estado civil casada, nacida el 26 de junio de 1990, de Profesión Abogada, domiciliado calle Mz 90 Cs 22 Barrio España, de la ciudad de Resistencia y Carlos Alberto Acosta, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 34.899.210 CUIT 20-34899210-5 de estado civil casado, nacido el 10 de febrero de -1990, de profesión comerciante , domiciliado en Mz 78 Cs 618 Barrio Santa Inés de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad que se denominará **EL GORILA 24 SAS**, estará domiciliada en Ameghino

188, Resistencia, tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, y su objeto será: El desarrollo de las siguientes actividades: PRODUCTIVAS y/o COMERCIALES. Fabricación; producción, importación, exportación, representación, consignación, adquisición, envasado, adjudicación, compra, venta, permuta, comodato, proveeduría pública y/o privada, -transporte y/o distribución y/o administración en general de la explotación de negocios del rubro kiosco, drugstore, bar, confitería, pizzería, golosinas, panadería, cafetería y cualquier otro del rubro gastronómico, con todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano o animal, productos cárneos y derivados, productos lácteos, bebidas alcohólicas, sin alcohol, saborizadas, azucaradas y energizantes, frutas, frutas secas, verduras y hortalizas, artículos electrodomésticos de primera necesidad, y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados, al por mayor y menor, en establecimiento propio o por medios electrónicos. SERVICIOS: Podrá también realizar asesoramiento, publicidad, representación al sector público o privado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar; constituir; disolver; escindir; fusionar; liquidar; modificar; y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender " en comisión " ; comprar y vender; constituir rentas vitalicias onerosas; constituir todo tipo de derechos reales como anticresis, habitación, hipoteca, prenda, servidumbre, uso, usufructo, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales; depósitos; donar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos, transacción; gestiones de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; ratificar mandatos verbales; realizar actos que produzcan adquisición, extinción modificación, pérdida o transferencia de derechos u obligaciones. La sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato con personas humanas o jurídicas, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivo municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, en forma activa o pasiva; operar con entidades financieras oficiales, privadas o mixtas, abriendo cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos financieros, alquilando cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad no podrá realizar actos en beneficio exclusivo de alguno o varios ACCIONISTAS o de terceros, cualesquiera de los actos consumados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán comprometerla, aunque obligaran al o los ACCIONISTAS que extralimitaron su mandato y será causal para excluirlos. El capital social se fijó en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y estará compuesto por tres mil (3000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100) cada una. El cargo de administrador TITULAR Y Representante Legal será ocupado por el Sr. Acosta Carlos Alberto Documento Nacional de Identidad N° 34.899.210, CUIT: 20-34899210-5 de estado civil casado, nacido el 10 de febrero de 1990, de Profesión Comerciante, domiciliado Mz 78 Cs 618 Barrio Santa Inés cie la ciudad de Resistencia provincia del Chaco y el cargo de Administrador Suplente Sra. Borelli Gabriela Cecilia, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 35.062.686, CUIT: 27-35062686-2 de estado civil casada, nacida el 26 de junio de 1990, de Profesión Abogada, domiciliado calle Mz 90 Cs 22 Barrio España, de la ciudad de Resistencia Chaco, ambos con duración en sus cargos, por cuatro (4) años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia 04 de Mayo de 2021.

**Dr. Eduardo F. Colobo**  
*Inspector General*

**R. N°: 186.701**

**E:10/05/2021**

>\*<

**WALLIO S.A.S.**

**EDICTO:** Por disposición de la inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte E3-2021-3099-E, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 01 de febrero de 2021, Cramazzi Waldo Roberto, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 13.306.499, de estado civil divorciado, profesión Arquitecto, domiciliado en Formosa N° 663 de la ciudad de Resistencia, Chaco y el Sr. Caravaca Pazos Emilio Gastón, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 32.798.491, de estado civil soltero, profesión Abogado, domiciliado en French N° 311 de la ciudad de Resistencia,, Chaco, han constituido una Sociedad por. Acciones Simplificada que se denominará "WALLIO S.A.S.", estará domiciliada en Formosa N° 663 Resistencia, Provincia del Chaco y tendrá un plazo de duración de 30 años. Oblato: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, actividades de 1) Adquisición, enajenación, permuta y el fraccionamiento de bienes inmuebles rurales o urbanos. 2) Elaboración, redacción y propuesta de programas de actuación integrada sobre terrenos para su desarrollo, gestión y coordinación de los distintos agentes y actividades involucradas; 3) La promoción y explotación de todo tipo de inmuebles y edificaciones por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y 'negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones Inmobiliarias. 4) Proyecto, ejecución, dirección y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie. horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, privado, nacional o del extranjero; y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de edificios. Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de arquitectura o ingeniería. Participación en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, compras directas, pudiendo tomar concesiones, participaciones a porcentajes o cualquier otra forma de contratación lícita que conviniere con terceros y con más los actos que mayor convengan a la satisfacción del objeto social. 5) Asesoramiento y Consultoría: Brindar asesoramiento

integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descripto precedentemente incluida la elaboración y redacción de todo tipo de proyecto. Capital: El capital social se fijó en la suma de pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) y estará compuesto por 1600 acciones ordinarias, nominativas; no endosables, de pesos Lin mil (\$1000) cada una. El cargo de administrador titular será ocupado por el Sr. CRAMAZZI Waldo Roberto, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°13.306.499 y el Sr. Caravaca Pazos Emilio Gastón, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 32.798.491,, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por la Sra. Fernández Rosa Mary, con Documento Nacional de Identidad N° 12.477.021 CUIT N°27-12477021- 7, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de mayo de 1958, profesión Contadora, estado civil casada, domiciliada en French N9 311 de la ciudad de Resistencia y la Srta. CRAMAZZI Georgina Florencia, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°36.106.826, de estado civil soltera, Profesión Contadora, domiciliado Güemes N° 831 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, todos con duración en sus cargos, por tiempo indeterminado hasta que la reunión de socios revoque mandato. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de enero de cada año. Resistencia, 06 de mayo de 2021.-

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R. N°: 186.708

E:10/05/2021

>\*<  
**ALBERTO CHILL IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.R.L.**

**EDICTO:** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados "**Alberto CHILL Implementos Agrícolas S.R.L. S/inscripción de Contrato Social** -E-3-2020-3312-"E", se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "Alberto CHILL Implementos Agrícolas S.R.L.", celebrado por contrato privado a los once días del mes de noviembre/2020, por los Sres. Socios: Alberto CHILL, D.N.I. N° 5.080.754, de profesión comerciante con C.U.I.T. N° 20-05080754/2, nacido el 14/09/1948, casado en primeras nupcias con Olga Graciela Beatriz RUNDIO, C.U.I.T. N° 27-14103935/6, y German Alberto CHILL, D.N.I. N° 30.929.806, de profesión comerciante cori C.U.I.T. N° 20-30929806/4, nacido el 19/05/1984, ambos domiciliados en calle San Martín N° 884 - Villa Ángela de la Provincia del Chaco. Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 años a partir a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto principal de la Sociedad será la explotación comercial, industrial, inmobiliaria, agropecuaria, de logística, pudiendo ejercer mandatos, representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados. Asimismo, podrá realizar cualquier otro tipo de actividad secundaria que no esté prohibido por la legislación vigente y/o a crearse en el futuro, pudiendo comprar y vender todo tipo de bienes, desarrollar la actividad industrial, forestal, comercial, agropecuaria y de logística de cualquier índole; exportaciones e importaciones y/o negociaciones financieras y comerciales con Empresas y/o personas del exterior; las actividades minera y pesquera. El capital social El capital social lo constituye la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una que los socios suscriben en forma proporcional de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto CHILL, C.U.I.T. N° 20-05080754/2; 75 cuotas y German Alberto CHILL, C.U.I.T. N° 2030929806/4, 75 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Las cuotas son libremente transmisibles, siendo de aplicación el artículo 152 de la Ley N°19.550. Sede Social: su domicilio legal y asiento principal de sus negocios será en Av. Alberdi N° 1561 de la localidad de Villa Ángela de la Provincia de Chaco. EL Ejercicio Social cierra los días 31 de diciembre de cada año; La administración estará a cargo del socio gerente German Alberto CHILL, D.N.I. N° 30.929.806, por el término que dure la sociedad.- Resistencia 06 de mayo de 2021.-

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R. N°: 186.715

E:10/05/2021

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL "CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE PAMPA DEL INDIÓ"**

*Pampa del Indio- Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ESTIMADOS SOCIOS:** En Cumplimiento a lo resuelto por la comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día miércoles 26 de mayo del 2021, a las 20 hs. en el edificio del Consorcio Caminero citado en Acceso Norte de la localidad - Pampa del Indio- Chaco

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por los ejercicios finalizado el 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020.
3. Renovación total de Directivos.

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

**Noelia L. Heitrich**  
*Secretaria*

**G. Alejandro Silvestri**  
*Presidente*

R. N°: 186.709

E:10/05/2021

>\*<  
**AVENIDA FUTBOL CLUB**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de AVENIDA FUTBOL CLUB, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, ubicado en calle Av. Gral. Obligado y San Luís el día 16 de mayo del año 2021 a las 10:00 horas, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Motivo de su realización fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo, Informe del Revisor de cuentas Titular e Informe del auditor Independiente de los ejercicios finalizados el 30/11/2017, 30/11/2018, 30/11/2019 y 30/11/2020.
5. Consideración de altas y bajas de Socios.
6. Tratamiento de Cuota Societaria.
7. Renovación de autoridades por término de mandato.

**Orlando Eduardo Romero**  
*Secretario*

**Héctor Manuel Córdoba**  
*Presidente*

R. N°: 186.714

E:10/05/2021

>\*<  
**ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TRES PALMAS**

*Machagai-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de mayo de 2021, a las 09:00 lis. en la sede social, Lote 44 Colonia Tres Palmas, Machagai, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditorio. Externas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.-
3. Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por mandato cumplido.

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN SEDE CENTRAL

**Héctor Rubén Roen**  
*Presidente*

R. N°: 186.716

E:10/05/2021

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "GESTIÓN Y DESARROLLO"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores asociados a la Asociación Civil Gestión y Desarrollo. En Virtud a lo establecido en el Estatuto Social de esta Institución, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 22 de mayo del 2021, a las 20 horas en su sede cito en Tordo 3720, a fin de considerar el siguiente:

**DRDEN DEL DIA**

1. Elección de dos socios para la firma del acta.
2. Tratamiento de la memoria y balance 2020.
3. Reforma/adecuación del art. N° 1 inc. a)
4. Elección de comisión directiva por mandato cumplido

**Ricardo Lirado**  
*Presidente*

R. N°: 186.720

E:10/05/2021

>\*<  
**CLUB COOPERATIVA VILLA BERTHET**

*Villa Berthet-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva, de acuerdo a las Normas Estatutarias, Cumple en Convocar a los Señores Socios del CLUB COOPERATIVA VILLA BERTHET, con sede social en calles 25 de Mayo y Lavalle de la Localidad de Villa Berthet, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día .21 de Mayo de 2021 a las .19,00hs por la MODALIDAD VIRTUAL debido a las Restricciones Sanitarias emitida por el Gobierno Nacional, Decreto N° 167121, acatado por el Gobierno Provincial y Municipal, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 (dos) socios Asambleístas para firmar conjuntamente con el, Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2. Informe del actual Presidente de la Institución, por la realización de la Asamblea fuera de término.
3. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Cuadros Anexos de los Ejercicios terminados el 31/12/2016; 31/12/2017 y 31/12/2018.
4. Designar una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros Asambleísta.
5. Renovación Total de Comisión Directiva, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, todos con mandatos de dos años. Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos miembros, por el término de un año.
6. Elección de Socios Honorarios de la Institución.

**Gerardo D. Godziszewski**  
*Secretario*

**Atlanto Honcheruk**  
*Presidente*

R. N°: 186.718

E:10/05/2021

## LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

### INSTITUTO DE TURISMO

*Provincia del Chaco*

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

#### LICITACION PÚBLICA N° 59/2021:

**OBJETO:** solicita la construcción de cinco (5) Mangrullos para observación de aves, cada uno de ellos con iluminación a través de energía solar, en las Localidades de Miraflores, Paraje La Armonía, Paraje Fortín Arenales y en los Parques Provinciales Loro Habrador y Fuerte Esperanza, por un monto estimado de Pesos Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$5.750.000,00).

**APERTURA:** Día 17 de Mayo del 2021, a las 09:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502-Resistencia - Chaco.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502, hasta la hora de la apertura.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.750.000,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco o a través de la Pagina de su página.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta la hora 12:00 del día 14 de Mayo 2021, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502-Resistencia - Chaco.

**Patricia Toffanelli**  
*Administración*

s/c

E:10/05 V:14/05/2021

### MINISTERIO DE PLANIFICACION, ECONOMIA e INFRAESTRUCTURA

*Provincia del Chaco*

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 133/2021 - Actuación Simple N° E4-2020-3291-A-

**OBJETO DEL LLAMADO:** Servicio de Limpieza de las oficinas, áreas y espacios comunes del Ministerio de Planificación, Economía e infraestructura, ubicado en el 1° Piso - Casa de Gobierno (Oficina Privada, Secretaria General, Subsecretarias, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, pasillos, hall de ingreso, baños, cocina, escaleras, etc.) por el termino de doce (12) meses con opción a renovación por doce (12) meses más, previo acuerdo de partes.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Es de un monto estimado de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000,00), autorizado por Resolución N° 0125/21.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 02 de Junio del 2021, a las 09:00 horas.

**CONSULTAS:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 - Interno 8851.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 10 de Mayo en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, Casa de Gobierno.

**PRECIO DE LOS PLIEGOS:** PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura hasta el día y hora establecida para la fecha de apertura de sobres.

**C.P. María Lura Barbozza**  
A/C Dirección de Administración

s/c

E:10/05 V:19/05/2021

————— >\*< —————  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Provincia del Chaco

**LICITACION PUBLICA N° 349/2021.-**

**OBJETO DEL LLAMADO:** construcción y armado de 2 (dos) casillas para uso y resguardo del personal de seguridad que desarrolla tareas en este organismo, según especificaciones que se adjuntan a los Pliegos Particulares y Generales.-

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- el día 17-05-2021 hasta la hora 08:30.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable -I.P.D.U.V.- el día 17-05-2021 a las 09:00 horas.-

**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.040.000.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.040.-

**Emanuel A. Ortega**  
Departamento Contrataciones

s/c

E:10/05 V:19/05/2021

————— >\*< —————  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Provincia del Chaco

**LICITACION PUBLICA N° 327/2021.-**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Locación de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora Provincial de Obras Especiales dependiente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por un período de 24 (veinticuatro) meses, según requisitos básicos que se adjuntan a los Pliegos Generales y Particulares.-

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- el día 10-05-2021 hasta la hora 09:30.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 10-05-2021 a las 10:00 horas.-

**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.380.000.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.380.-

**Emanuel A. Ortega**  
Departamento Contrataciones

s/c

E:07/05 V:17/05/2021

————— >\*< —————  
**SAMEEP**  
**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO**  
**EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 03/21**

**OBJETO:** "Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 13 Primera Etapa - Barranqueras" (ENOHSA — PROARSA)

**UBICACIÓN:** Barranqueras - Provincia del Chaco

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$81.339.340,71 (IVA Incluido)

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 81.000,00 (IVA Incluido)

**FECHA DE APERTURA:** 26/05/2021 HORA: 11:00 hs.-

**LUGAR DE APERTURA:** Paseo de Artesanos Don Orione, calles S. Borda y Av. Río Paraná - Barranqueras. En caso de inclemencias climáticas el lugar será la Intendencia Municipal de Barranqueras.

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Departamento Administración de Compras - Av. 9 de Julio 788-Rcia.- Tel: 362-440036/20/61 Cel: 362-4251383 Oficina de Compras e-mail: sameep.omiranda@chaco.gov.ar Hasta las 12:00 Hs. del día 17/05/2021 inclusive.-

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia - Provincia del Chaco. Hasta las 10:00 hs. del día de la apertura (26/05/21),

**Oscar A. Miranda**  
a/c. Dpto. Adm. Compras

c/c

E:30/04 V:10/05/2021

— >\*< —  
**PODER JUDICIAL**  
Provincia del Chaco

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 241/21 - EXPEDIENTE N° 045/21**

**OBJETO:** SERVICIO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL Y PROVINCIAL

**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

**FECHA DE APERTURA:** 19 de Mayo de 2021

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

**CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO, **DOMICILIO:** Av. Callao N° 322

2) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**EMAIL:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.475.000,00 (Pesos un millón cuatrocientos setenta y cinco mil).

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 268/21 - EXPEDIENTE N° 048/21**

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS.-

**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

**FECHA DE APERTURA:** 18 de Mayo de 2021

**HORA:** 10:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

**CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** -CASA DEL CHACO –

**DOMICILIO:** Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**EMAIL:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 4.900.000,00 (Pesos cuatro millones novecientos mil).

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 272/21 - EXPEDIENTE N° 049/21**

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA 2021 PARA 2 BIMESTRES.-

**DESTINO:** DEPÓSITO DE SUMINISTROS.-

**FECHA DE APERTURA:** 18 de Mayo de 2021

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

**CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** -CASA DEL CHACO –

**DOMICILIO:** Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**EMAIL:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 3.799.500,00 (Pesos tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos).

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**

*Jefe de Departamento - Dpto. de compras y Suministros*

s/c

E:05/05 V:14/05/2021

————— >\*< —————

**MINISTERIO DE EDUCACION**

*Presidencia de la Nación*

**LICITACION PUBLICA N° 02/21**

En el marco del Programa 46 Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. ANEXO A E.E.P. N° 1044 - PARAJE EL TACURUZAL - TRES ISLETAS "Ampliación del Edificio Escolar"

**Presupuesto Oficial:** \$9.038.017,19

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/06/2021 - 09:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$9.039,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 03/21**

En el marco del Programa 46 Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. ANEXO A E.E.P. N° 297 - COLONIA ABORIGEN – MACHAGAI "Construcción de Sala de Nivel Inicial con Sanitario"

**Presupuesto Oficial:** \$9.043.683,19

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/06/2021 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$9.044,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 04/21**

En el marco del Programa 46 Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. ANEXO A E.E.P. N° 276 - PAMPA ZANATTA - LAS BREÑAS "Construcción de Sala de Nivel Inicial con Sanitario"

**Presupuesto Oficial:** \$9.036.059,19

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/06/2021 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$9.037,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

**Cr. Rodrigo M. Morilla**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:05/05 V:17/05/2021

**LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES**

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

*Provincia del Chaco*

**Licitaciones**

**LICITACION PÚBLICA N° 021/2021 - RESOLUCION 1046/2021.-**

**OBJETO:** Adquisición de mil doscientas (1.200) resmas A4 de 80 Grs,

**Presupuesto Oficial:** \$ 916.668,00 (Pesos, novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho).

**Valor del Pliego:** \$ 917,00 (novecientos diecisiete)

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 20 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.-

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 022/2021 - RESOLUCION N° 1045/2021.-**

**OBJETO:** Contratación de servicio de alquiler de un inmueble de 144 menos cuadrados en inmediaciones a Avenida 9 de Julio e Irigoyen, José Hernández, por un periodo de seis (06) meses con opción a Prórroga.- .

**Presupuesto Oficial:** \$ 420.000,00 (Pesos; Cuatrocientos veinte mil).

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 21 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.-

**Valor del Pliego:** \$ 420,00 (Pesos, cuatrocientos veinte)

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 023/2021 - RESOLUCION N° 1044/2021.-**

**OBJETO:** Contratación de servicio de alquiler de un inmueble de 225 metros cuadrados en inmediaciones a Avenida 9 de julio, Vélez Sarsfield y Monteagudo e Irigoyen, José Hernández, por un periodo de diez (10) meses con opción a Prórroga.-

**Presupuesto Oficial:** \$ 600.000,00 (Pesos, Seiscientos mil).

**LUGAR, FECHA Y BORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 21 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.-

**Valor del Pliego:** \$ 600,00 (Pesos, seiscientos)

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

**Guillermo Cabaña**  
*A/C Dirección de Prensa*

s/c

**E:07/05 V:10/05/2021**

